



RESOLUCION No. 0221-AD-86

Lima, 04 de JUNIO de 1986.....

Visto el expediente N°1572 presentado por la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo, en la cual manifiesta la Donación efectuada por la Firma Jorge Enrique Molina Hnos. Ltda. de Cali Colombia, en el sentido que hace una donación consistente en 5 (cinco) CAJAS DE PLATILLOS "Discos para Tiro al Vuelo" -- con destino a la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo, referida en la carta donación;

CONSIDERANDI:

Que, el IPD, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19° del art. 9° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte. el IPD, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Cali Colombia FIRMA JORGE ENRIQUE MOLINA Hnos. Ltda. esta donando 5 (cinco) CAJAS DE PLATILLOS "Discos para Tiro al Vuelo" para ser utilizadas por la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19° y 2da. - Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - Aceptar la donación efectuada por la Firma Jorge Enrique -- Molina Hnos. Ltda. consistente en 5 (cinco) CAJAS DE PLATI -- LLOS "Disco para Tiro al Vuelo", con destino a la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo, el mismo que pasara a incrementar el patrimonio del -- IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima Callao.



RESOLUCION No. 0221-AD-86

Lima, 04 de JUNIO de 1986

Artículo Segundo.-TRANSCRIBIR al contenido de la presente Resolución a la --
Dirección General De Aduanas, Controloría General de la
República, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0221, AD-86 de 04-JUNIO-86



ASUNTO: Donación en el extranjero de la Firma Jorge Enrique Molina Hnos. Ltda. de Cali-Colombia para Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo.

INFORME N°. 195 - OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1572 presentado por la Federación - Peruana de Caza, Pesca y Tiro al vuelo referido a la donación efectuada por la Firma Jorge Enrique Molina Hnos Ltda. de Cali-Colombia consistente en 5 cajas de platillos "Discos para Tiro al Vuelo" referida en la carta-donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales y extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma Jorge Enrique Molina Hnos. Ltda. consistente en 5 cajas de platillos "Discos para Tiro al Vuelo" con destino a la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. - Asimismo esta OAJ recomienda transcribir el contenido de la Resolución de aceptación de la indicada donación a la Dirección General de Aduanas, Contraloría General de la República, dentro de los 3 días de su expedición.

Lima, 3 de junio de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm
Exp. 1572



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.S 221.AD-86



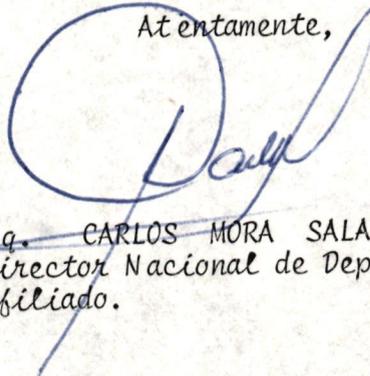
MEMORANDUM N° 161 DI NAD-86.

DE : Director Nacional de Deporte Afiliado
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación de 5 Cajas de Plátillos "Disco para Tiro al Vuelo".
Ref. : Expediente N° 1572 Federación Peruana de Caza, -- Pesca y Tiro al Vuelo.
Fecha : 18 Marzo 1986.

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que esta Dirección Nacional de Deportes Afiliado, opina favorablemente la Donación que efectúa la FIRMA JORGE ENRIQUE MOLINA Hnos. Ltda. de Cali Colombia. consistente en 5 (cinco) CAJAS DE PLATILLOS "Discos para Tiro al Vuelo", a favor de la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo.



Atentamente,


Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Afiliado.



K.S 221710-80

FEDERACION PERUANA DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO

Fundada el 26 de Setiembre de 1969

I. P. D.

ESTADIO NACIONAL PUERTA N° 4 — 4to. PISO — P. O. BOX 2243
LIMA — PERU

AFILIADA: Confederación Sud-Americana de Pesca y Lanzamiento (COSAPYL)
Fundadores de la Confederación Sud-Americana de Caza (CONSUCA)

DECLARACION JURADA

Jorge Romero Espinosa, con L.E. N° 07783557, Presidente de la Federación Peruana de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo, con domicilio en el Estadio Nacional, Puerta N° 4, 4° piso, Lima.

Que, la importación de 5 cajas de platillos "Discos para Tiro al Vuelo", efectuada de la firma Jorge Enrique Molina Hnos. Ltda., de Cali Colombia, y cuyo trámite de liberación estamos efectuando corresponden a una muestra de dicho producto, para ser probado en nuestros concursos de Tiro al Vuelo, y es remitida sin costo alguno para esta Federación, valorizada solo para los efectos de trámites aduaneros.

De acuerdo a las disposiciones vigentes procederemos a remitir al I.P.D. dicho donativo para el trámite correspondiente.

Lima, 22 de Mayo de 1986.


Jorge Romero Espinosa
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde a Jorge Romero Espinosa
identificado (a) con L.E. N° 07783557

Lima, 23 MAYO 1986


CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS
NOTARIO DE LIMA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. 5 221 - Ho. 86

OF. N° 399 DINADAF-86

Lima, 7 de mayo de 1986

Señor
JORGE ROMERO ESPINOZA
Presidente de la
Federación Peruana de Caza,
Pesca y Tiro al Vuelo
Presente, -

residente d

Referencia: OF. N° 040-FPCPTV-86 Donación (5) Cajas de plátanos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien hacernos llegar la carta de donación del material deportivo que les están donando o en su defecto envíe una Declaración Jurada en la que remite el presente donativo, con firma legalizada ante Notario Público con la finalidad de agilizar el trámite.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Andrade

JAIME ANDRADE MENDOZA
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO AI.

JAM. DINADAF
OCD.glm.
c.c.: DINADAF.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. CAZA, PESCA Y TIRO
AL VUELO

NUMERO

1572

REF:

DE 040-EPCTPV-86 de 11-3-85

Fecha de INGRESO:

18-3-86

ASUNTO:

Solicitud liberación de derechos
aduaneros de 05 cajas de Plátanos
que la Firma Jorge E. Molina
M Hnos. Ltda. S.A., envío en cali
dad de prueba.

Hora:

9:30 AM

Numero de Folios:

DOS

Registrado por:

E.C.C.

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 1572

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : R. S. 221-112 FED. PER. CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 18-3-86		OF. 040-PPCTPV-85 de 11-3-85 ASUNTO: Solicitaliberación de derechos aduaneros de 05 cajas de Platinos que la Firma Jorge E. Molina H Hnos. Ltda. S.A., envío en cali- dad de prueba.	
Hora: 9:30 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: DOS			
Registrado por: E.C.C.			
Pase a:			
Remitido por:		No.	
Recibido por:		No. de folio	
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: BL		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 3/6/86 Hora 3:30		Observaciones: Informe No. 195-045-86 se requiere Plan Res. 7 de 1572			
				4	

Pase a: OAS		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Dinadof		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29/5/86 Hora 11:30		Observaciones: MEMO 16-DINAD-80			
				3	

Pase a: Sachus		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Dinadof		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 12/5/86 Hora		Observaciones: Proyecto 27-299-DINAD-86			
				2	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: DINAD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: OTDA		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		02	
Fecha 18.3.86 Hora 11:00		Observaciones:		1	

R.S 221. 01-36



FEDERACION PERUANA DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO

Fundada el 26 de Setiembre de 1969

I. P. D.

ESTADIO NACIONAL PUERTA N° 4 — 4to. PISO — P. O. BOX 2243
LIMA — PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

AFILIADA: Confederación Sud-Americana de Pesca y Lanzamiento (COSAPYL)
Fundadores de la Confederación Sud-Americana de Caza (CONSUCA)

Of. N° 040-FPCPTV-86

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
1572
18 MAR. 1986
Hora 9:30 Firma
RECIBIDO

Lima, 11 Marzo de 1986.
DIN. D. I. P. D.
REGISTRADO
Fecha 18/3/86
Firma

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes.
Presente.-

Asunto: Material Deportivo de Tiro al Vuelo.

Nos es muy grato dirigirnos a usted, para manifestarle que habiéndonos enviado la firma JORGE ENRIQUE MOLINA M.HMNOS. LTDA., cinco (5) cajas de platillos en calidad de muestra; para ser probados por nuestros tiradores, solicitamos a la Jefatura que usted dirige, la liberación de los derechos aduaneros de este material deportivo de acuerdo al Decreto Supremo N° 323 84-EFC.

El material deportivo antemencionado es de fabricación Colombiana y viene en las condiciones que señala la factura -- que nos permitimos adjuntar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra consideración distinguida.

*Folios
Probados
DTE
Tirador
Legante*

Alberto Sanguinetti
ALBERTO SANGUINETTI G.
Secretario



Atentamente,

Jorge Romero Espinoza
JORGE ROMERO ESPINOZA
Presidente

ASG/mcc.
Adj.: Factura.

R.S. 221-110-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

FEDERACION PERUANA DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO

WILFREDO CASTILLO S.A.

Agentes de Aduana.

CODIGO I. B. M. 9227

DEBE A :

JORGE ENRIQUE MOLINA M. HMNOS. LTDA.

FACTURA No. S/N

5 Cajas de Platillos " Discos para tiro al vuelo "

Valor unitario por Caja, US \$ 9,00

Valor total

US \$ 45,00

=====

LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO DOLARES.

" LA EXPORTACION SE REALIZA CON EL OBJETO DE ABRIR MERCADO EN EL EXTERIOR.

ESTOS VALORES SE DAN UNICAMENTE PARA EFECTOS DE ADUANA. "

Atentamente,

JORGE ENRIQUE MOLINA MOLINA HMNOS. LTDA.

JORGE ENRIQUE MOLINA M. HMNOS. LTDA.

NIT. 901312.597

Cali, febrero 14 de 1.986